

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGACIÓN IBSAL.- Ref.11/2025

26/03/2025

	FASE 1								FASE 2	TOTAL	
	a) Experiencia laboral demostrable mínima de 2 años en un puesto similar, preferiblemente en el sector biomédico, farmacéutico, o de investigación. (0-10).	b) Investigación biomédica (Ley de la Ciencia, ley de investigación biomédica, normativa de ensayos clínicos y estudios observacionales, etc.). (0-10)	c) Contratación administrativa: Formación y experiencia en la aplicación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (0-5)	d) Protección de datos personales. (0-5)	e) Propiedad industrial e intelectual. (0-5)	f) Inteligencia artificial. (0-5)	g) Inglés, nivel mínimo B2. (0-8)	h) Certificado de discapacidad (0-2 puntos)	BAREMACIÓN MÉRITOS (0-50) (TOTAL FASE 1)		BAREMACIÓN ENTREVISTA (0-20 puntos)
n V*n*ss* G*rci* V*ll*	0	0	0	1	0	0	0	0	1		1
I*s*s JI L*nd*t* B*st*d*s	0	5	5	2	0	0	0	0	12		12
*s*b*I M G*ll*g* M*rtín	0	0	0	0	0	0	8	0	8		8
J*v**r S**rr* d* *I**s	0	0	0	0	0	0	8	0	8		8
L*ci* R*d*r* H*rnánd*z	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
M*r** B*lén Góm*z M*t**s	0	0	5	0	0	0	0	0	5		5
M*r**m C*r*n*d* *st*b*n	0	3	0	0	0	0	0	0	3		3
R*q**I Pér*z F*rnánd*z	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
R*b*c* M*rtín H*rnánd*z	0	0	0	5	3	5	0	0	13		13
R*s* d*I Ri* Sánch*z	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
S*r* H*rn*nd*z	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

El proceso de selección constará de dos fases: 1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos. 2. Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. Siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno.

FECHA/ LUGAR DE LA ENTREVISTA

Se ha realizado una valoración de dichas solicitudes, entendiéndose la siguiente calificación: A: Admitido; NA: No admitido (no poseen uno o varios de los requisitos imprescindibles de la convocatoria); NP: No presentado. NR: No Realizada (la diferencia de puntos entre el primero y el segundo es suficiente, no llegando a la mitad más uno).